



PROGRAMA LIBROS Y CASAS

El Nunca más

y los crímenes de la dictadura



Cultura Argentina



Ministerio de Cultura
Presidencia de la Nación
Argentina



El *Nunca más*

El *Nunca más* apareció por primera vez el 30 de noviembre de 1984, con los comienzos de la nueva democracia. Desde entonces, marcó la historia de este país como un símbolo de la lucha por la defensa de los derechos humanos.

El gobierno de Raúl Alfonsín pidió a un equipo de personalidades de la cultura y de la ciencia, encabezado por el escritor Ernesto Sabato, una investigación especial sobre los crímenes que había cometido la última dictadura militar entre 1976 y 1983.

El proyecto, planeado originalmente para durar seis meses, se prolongó tres meses más. En ese lapso, unas cien personas y cinco secretarías hicieron del segundo piso del Centro Cultural General San Martín un agitado lugar de trabajo. Al comienzo, las víctimas de la dictadura se acercaron muy discretamente en busca de un espacio confiable. Luego fueron miles los testimonios. Habían sido muchos los años de silencio. Se abrió un espacio para la palabra. Al caudal de denuncias de Buenos Aires, se sumaron las recogidas en distintos puntos del país. Entre otros lugares, el equipo visitó la provincia de Jujuy, donde se recogieron relatos sobre el secuestro masivo de 200 personas en una sola noche, de las cuales 60 continúan detenidas-desaparecidas. De esta manera, se dio inicio al trabajo de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, conocida luego como Conadep.

"Dios mío, ayudame". Inscripción realizada por un detenido en uno de los calabozos del Centro Clandestino de Detención Pozo de Quilmes.
Autor: Enrique Shore (1984). CONADEP-ANM.

La Conadep escribió un informe de 50 mil páginas en las que se documentaron los datos que la dictadura se había propuesto borrar. Entre otros, la ubicación de 340 centros clandestinos de detención distribuidos a lo largo y ancho del país y la existencia de decenas de miles de nombres de personas secuestradas, de las cuales 8.960 continúan desaparecidas. Con los años, esas denuncias crecieron. Los organismos de derechos humanos calculan que son 30 mil los desaparecidos, una cifra aterradora incluso frente a dictaduras como la de Brasil, que dejó un total de 135 víctimas, Uruguay con 33 víctimas allí y otras 111 en la Argentina, y Chile con 1.000.

En los últimos días de septiembre de 1984, Alfonsín recibió una copia del Informe Final. Dos meses más tarde, la editorial de la Universidad de Buenos Aires (Eudeba) publicó una síntesis de 500 páginas en forma de libro. El libro llevó el título de *Nunca más*. Con el correr del tiempo, esta obra se convirtió en un emblema internacional de la lucha por la verdad y en un ejemplo para las investigaciones sobre otras dictaduras del mundo. Difundido con la velocidad de un *best seller*, la primera impresión, de 40.000 ejemplares, se agotó en las primeras 48 horas de venta. En veinte años, las ventas superaron el medio millón, con traducciones al inglés, portugués, italiano, alemán y hebreo, entre otros veinte idiomas.

El *Nunca más* no es un libro de historia, aunque podría serlo. La Conadep pudo dedicarle apenas unas semanas a la redacción de los textos. El trabajo final fue enriquecido con distintos aportes, aunque con estilos diferentes.

EL PLAN CRIMINAL

“-Si exterminamos a todos, habría miedo por varias generaciones.

-¿Qué quiere decir todos?

-Todos. Unos 20 mil. Y además sus familiares. Hay que borrarlos a ellos y a quienes puedan llegar a acordarse de sus nombres”.



Marcha por los derechos humanos. Un manifestante es atrapado por las fuerzas de seguridad. Autor: Tito La Penna (1983). Fototeca ARGRA.

El diálogo es de 1976. Se produjo poco después del golpe militar del 24 de marzo que derrocó a Isabel Perón, entre el periodista Jacobo Timerman y un oficial de la Marina. En ese entonces, Timerman no sabía que unos meses más tarde sería secuestrado y liberado luego de sufrir distintos tipos de tortura. Como él, hubo decenas de miles que pasaron por las cárceles o centros clandestinos y otros tantos tuvieron que escapar del país. Se calcula que 30 mil personas desaparecieron, es decir, fueron apresadas, sometidas a tormentos y que sus cuerpos fueron enterrados como NN o tirados al mar con vida desde aviones de la Marina en los llamados “vuelos de la muerte”. Sus familiares los buscaron incesantemente. Nunca se les informó qué había pasado con ellos.

En las cárceles clandestinas de la dictadura, los detenidos eran torturados con picana eléctrica, golpeados y amedrentados. Ellos no sabían si al día siguiente iban a morir o si continuarían con vida. Permanecían con los ojos vendados y recibían comida insuficiente. Cerca de 500 niños fueron apropiados: a algunos los secuestraron junto con sus padres y otros nacieron durante el cautiverio de sus madres. El plan de exterminio elaborado por los dictadores no se propuso solamente matar. El objetivo fue, además, como le explicó el



Represión en la marcha organizada por la CGT. Autor: Pablo Lasansky (1982). Fototeca ARGRA.

marino a Timerman, borrar la historia de las víctimas, sus cuerpos, sus nombres, su recuerdo, sus proyectos políticos.

¿Cómo fue posible que ocurriera todo esto? Esta es la pregunta que muchos estudiosos e intelectuales se hacen desde hace tiempo. No hay una respuesta única y sencilla. Es una tentación pensar que se trató de la locura de un grupo de individuos inhumanos. Pero ese argumento es demasiado simple. La explicación es compleja y es probable que no sea una sola. De todos modos, no es posible aproximarse a lo que pasó durante el terrorismo de Estado entre 1976 y 1983 sin sumergirse en la historia.

El golpe que las Fuerzas Armadas dieron el 24 de marzo de 1976 se inscribió en una serie de interrupciones del orden democrático de la Argentina moderna que comenzó el 30 de septiembre de 1930 con la expulsión del presidente Hipólito Yrigoyen de la Casa de Gobierno. Ese hecho dio inicio a la intervención directa de las Fuerzas Armadas en la política. Con la intromisión, las clases dominantes buscaban imponer por la fuerza lo que no podían establecer por otros medios. Eso mismo ocurrió en 1955, cuando fue depuesto Juan Domingo Perón luego de nueve años de gobierno. Esa dictadura, que se autoproclamó “Revolución Libertadora”, agudizó los niveles de violencia política. Dos hechos fueron claves en ese proceso. Uno ocurrió tres meses antes del golpe, pero estuvo íntimamente relacionado con él. En junio de 1955, una escuadrilla aeronaval atacó la Casa Rosada y tiró bombas sobre la Plaza de Mayo. Hubo más de trescientos muertos y dos mil heridos.

El otro episodio sucedió un año después, cuando militares leales al peronismo se alzaron contra el gobierno de Aramburu. La represión a los rebeldes, que incluyó el fusilamiento, fue inusual para ese entonces. Un grupo de obreros fue secuestrado y masacrado en los basurales de José León Suárez.

Golpes militares y gobiernos civiles débiles siguieron alternándose hasta 1966, cuando el general Juan Carlos Onganía tomó el poder y declaró que su gobierno “no tenía plazos”. Las Fuerzas Armadas ya

no se proponían solo ser el instrumento para sacar de la Casa Rosada a un político y entregarle el poder a otro. Esta vez, aseguraban que tenían un proyecto político, social y económico propio para imponer.

En 1976 también fue central la alianza entre los militares y los sectores económicamente dominantes deseosos de imponer su proyecto. El periodista Rodolfo Walsh definió ese plan en su Carta Abierta de un Escritor a la Junta Militar, difundida el mismo día de su secuestro y un año después del golpe militar: “En la política económica de ese gobierno debe buscarse no solo la explicación de sus crímenes, sino una atrocidad mayor que castiga a millones de seres humanos con la miseria planificada. Han retrotraído las relaciones de producción a los comienzos de la era industrial y cuando los trabajadores han querido protestar los han calificado de subversivos, secuestrando cuerpos enteros de delegados que en algunos casos aparecieron muertos y en otros no aparecieron”.

Es que el último golpe militar tampoco se entiende sin los cambios políticos y culturales que se produjeron en la Argentina y en el mundo durante las décadas del sesenta y del setenta. Entre otros hechos, la Revolución cubana encabezada por Fidel Castro y Ernesto *Che* Guevara en 1959 fue una motivación para los jóvenes de toda Latinoamérica que buscaban proyectos de “liberación nacional”. En la Argentina, gran parte de una generación se volcó a militar en distintas agrupaciones que, desde el peronismo o la izquierda, cuestionaban el poder y combatían el orden político y económico establecido.

En un mundo tensado por la Guerra Fría –el enfrentamiento que existió durante más de 40 años entre la Unión Soviética y Estados Unidos, entonces las mayores potencias políticas y económicas del mundo–, las Fuerzas Armadas se educaban bajo la doctrina estadounidense de la Seguridad Nacional. Los enemigos eran los marxistas, los comunistas, los subversivos, los rebeldes, los que pensaban diferente; y había que buscarlos fronteras adentro.

La Conadep señaló que “uno de los principios constitutivos de la Teoría de Seguridad Nacional supone a las Fuerzas Armadas como última reserva moral del país ante la claudicación ética del poder civil y a su acción de gobierno la única capaz de mantener la barrera ideológica, distorsionando así lo cultural, religioso, familiar, económico y jurídico”. Los militares buscaron convencer a la sociedad de que eran los “salvadores de la patria”. Pero esa ficción no duró para siempre.

LA TRANSICIÓN

El 2 de abril de 1982 miles de personas llenaron la Plaza de Mayo para festejar la ocupación de las islas Malvinas. El júbilo masivo, alentado por diarios y televisión, y compartido por la mayor parte de



Represión en la marcha organizada por la CGT. Autor: Daniel García (1982). Fototeca ARGRA.

los sectores políticos, de izquierda y de derecha, se apagó poco más tarde. Un par de meses después de la toma de las islas, quedó claro que el optimismo eufórico había sido falso. Las noticias que se habían ocultado quedaron al descubierto.

Los militares habían querido recuperar con esa aventura que les costó la vida a cientos de jóvenes la simpatía de la población civil, cada vez más descontenta con la política económica y cada vez más abierta a las denuncias sobre las violaciones a los derechos humanos. El 30 de marzo de 1982, una movilización masiva convocada por la CGT hacia la Plaza de Mayo terminó con una represión que dejó como saldo más de dos mil detenidos y un muerto. Pero el proceso que los militares habían querido revertir se agudizó.

La derrota produjo una crisis militar: primero dentro del propio Ejército, que destituyó al presidente, el general Leopoldo Galtieri, y segundo, con las otras dos Fuerzas Armadas, la Marina y la Aeronáutica, que se retiraron del gobierno. El general Reynaldo Bignone, último presidente militar, enfrentó la pérdida de credibilidad e imagen ante los ciudadanos. La guerra se convirtió entonces en un bumerang que los militares no esperaban. En el desprestigio y en el descrédito, por primera vez ganó espacio el reclamo popular de la transición democrática.

Fruto del terrorismo de Estado, hasta ese momento la vuelta a la democracia no era un reclamo masivo. Las denuncias de familiares de desaparecidos, exiliados y sobrevivientes de la represión dentro y fuera del país no tuvieron efecto interno rápidamente. Lograron, en cambio atraer las miradas del mundo. Durante el Mundial de Fútbol de 1978 hubo una campaña que cuestionó que el Mundial se realizara en un país en el que no se respetaban los derechos humanos. Los medios de comunicación y el gobierno llamaron a eso “campaña antiargentina” y respondieron con un eslogan que se volvió popular: “Los argentinos somos derechos y humanos”. Pero en 1979, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización

de los Estados Americanos organizó una inspección a la Argentina para recoger de primera mano los relatos de las Madres, Abuelas y sobrevivientes. Fue la primera vez que los familiares de detenidos-desaparecidos se sintieron escuchados.

Después de la derrota de Malvinas, Bignone asumió la Presidencia para organizar la convocatoria a elecciones democráticas y el traspaso del poder. Durante largos 18 meses la dictadura intentó organizar su retirada lo mejor posible y garantizar su impunidad.

En la calle, mientras tanto, el resurgimiento de los movimientos sociales empujó a algunos de los referentes de los principales partidos políticos tradicionales a discutir el futuro. Y en el futuro, la necesidad de volver sobre el pasado. Dirigentes políticos y sociales y representantes de organismos de derechos humanos discutieron alternativas para abordar el proceso de justicia y de verdad.

Desde 1976, en el país se había desencadenado un verdadero genocidio. En nombre de la Doctrina de la Seguridad Nacional, las Fuerzas Armadas combatieron a las organizaciones guerrilleras con “el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos”, como dice el prólogo del *Nunca más*. A pesar de esta certeza, el análisis de qué hacer, cómo revisar lo sucedido y cómo juzgarlo produjo largos y difíciles debates.

El Partido Justicialista se hallaba en una situación incómoda. El paso del tiempo había congelado la imagen de sus máximos dirigentes en el interior de la Casa de Gobierno antes del golpe de Estado: el país estaba hundido en una crisis social y económica y en manos de las Fuerzas Armadas y de bandas de paramilitares de la ultraderecha peronista, encargadas de amenazar y de asesinar a los opositores políticos, bajo la estructura de la Alianza Anticomunista Argentina, la tristemente famosa Triple A.

La búsqueda de la verdad para el justicialismo podía suponer así no solo dar con un mecanismo para juzgar los crímenes de la dictadura militar de marzo de 1976 en adelante, sino también toparse con el

dilema de tener que rendir cuentas ante la sociedad por el período previo al golpe de Estado.

Por otro lado, Raúl Alfonsín había ganado las internas para presidente en la Unión Cívica Radical. Desde ese lugar denunció que los dirigentes sindicales del Partido Justicialista habían sellado un pacto con los militares. El pacto implicaba que Italo Luder, el candidato a presidente por el Justicialismo, aceptara la autoamnistía que la última Junta Militar se había otorgado. Alfonsín hizo de la revisión de la década oscura un compromiso personal durante la campaña electoral que se abrió inmediatamente. Los derechos humanos y los desaparecidos fueron dos ejes fundamentales de su anunciado programa político, pero el triunfo del 30 de octubre en las urnas, con



Un sobreviviente reconoce el lugar en el que estuvo detenido ilegalmente, en el Centro Clandestino de Detención Ingenio Lules. Autor: Enrique Shore (1984). CONADEP-ANM.

más de 51% de los votos, lo sorprendió. En la intimidad, uno de sus interlocutores reconoció que por esa razón no estaba definido, por ejemplo, el trabajo concreto en torno a los derechos humanos.

Con la derrota sobre las espaldas, el Partido Justicialista hizo su propia apuesta. Propuso la creación en el Congreso de una comisión bicameral dedicada a investigar a la dictadura militar. La propuesta se correspondía con el reclamo de los organismos de derechos humanos, que la respaldaron. Y se convirtió en un verdadero problema para el radicalismo.

Los radicales estaban seguros de que si la comisión bicameral prosperaba en un Congreso dominado por el peronismo, sería un dolor de cabeza. La imaginaban como un foco de permanente tensión y un factor de desestabilización política. En ese contexto, buscaron una alternativa.

La Comisión Nacional por la Desaparición de Personas (Conadep) nació de ese modo con la sanción del decreto 187 del 15 de diciembre de 1983, cinco días después de la llegada de Alfonsín al Gobierno. El objetivo, las atribuciones y los límites de esa comisión dan cuenta de las características de la época y quedaron establecidos detalladamente en el decreto: “Intervenir activamente en el esclarecimiento de los hechos relacionados con la desaparición de personas ocurridos en el país, averiguando su destino o paradero como así también toda circunstancia relacionada con su localización”. La integraron personalidades comprometidas con la defensa de los derechos humanos: Ricardo Colombres, jurista y ex ministro de la Corte Suprema de la Nación; René Favalaro, cardiocirujano, e Hilario Fernández Long, ingeniero y rector de la Universidad de Buenos Aires destituido por el golpe de Estado de 1966. También había tres representantes religiosos: Carlos Gattinoni, obispo de la Comunidad Metodista; Marshall Mayer, rector del Seminario Rabínico Latinoamericano y rabino de la Comunidad Bet El, y el obispo católico Jaime de Nevares. Además, Gregorio Klimovsky, filósofo y profesor universitario que renunció

a sus cátedras por el golpe de 1966; Eduardo Rabossi, filósofo y subsecretario de Derechos Humanos de la Nación, Magdalena Ruiz Guiñazú, periodista, y el escritor Ernesto Sabato.

Las Cámaras del Congreso de la Nación quedaron invitadas a enviar tres representantes cada una. El Senado, de mayoría peronista, no aceptó. La Cámara de Diputados envió a tres radicales. Además de la convocatoria a los consejeros, el decreto estableció una serie de pautas de funcionamiento. Entre otras, el período que investigaría.

De acuerdo con el decreto, la Conadep debía trabajar sobre las violaciones a los derechos humanos cometidas por el Estado en el período iniciado el 24 de marzo de 1976, y no antes. Sin embargo, luego del trabajo, la Comisión dejó sentado que “constan en los archivos de la Conadep denuncias acerca de aproximadamente 600 secuestros que se habrían producido antes del golpe militar”. Pero también se afirmó que “es a partir de ese día 24 de marzo de 1976 que son privadas ilegítimamente de su libertad decenas de miles de personas en todo el país”. Es decir que fue en ese momento cuando se implantó la desaparición forzada de personas como metodología sistemática mediante un plan diseñado desde el Estado y con el centro clandestino como su principal dispositivo.

Los organismos de derechos humanos no creyeron en la posibilidad de que la Comisión pudiese desarrollar un trabajo autónomo. Consideraban que, como había nacido de un proyecto del Poder Ejecutivo y como una Comisión que dependía directamente del presidente, no iban a poder moverse con libertad. Con el tiempo esta postura fue variando.

LAS DENUNCIAS

El 27 de diciembre de 1983 empezó a sesionar la Conadep.

Con un plazo original de 180 días, el 29 de diciembre de 1983, la Comisión eligió a Ernesto Sabato como presidente y organizó el trabajo. Sus funciones podrían resumirse en cinco puntos:

1. Recibir denuncias y pruebas para dárselas a la Justicia.
2. Averiguar el destino o paradero de las personas desaparecidas.
3. Determinar la ubicación de niños sustraídos de la tutela de sus padres.
4. Denunciar a la Justicia los intentos de ocultamiento de pruebas.
5. Redactar un informe final con una explicación detallada de los hechos.

El aluvión de personas que empezó a llegar al Centro Cultural General San Martín fue una de las primeras señales positivas. El Centro Cultural funciona en un edificio enorme y cuadrado de la esquina de Paraná y Sarmiento. Al comienzo, la Conadep solo tenía dos oficinas para el trabajo. Pero como el espacio quedó desbordado inmediatamente por las denuncias, la Comisión ocupó todo el segundo piso con los anexos, donde guardó muebles y sus útiles.

Los primeros que se animaron a declarar eran ex detenidos políticos y familiares de desaparecidos. Hacía años reclamaban por sus víctimas y encontraban en ese espacio un lugar donde finalmente poder hablar. Muchos se acercaron lentamente y llenos de dudas porque todavía no sabían si aquel esfuerzo de cuerpo y memoria valía la pena. Tenían la sensación de que era posible que todo volviera a empezar, incluso la dictadura.

Unas semanas después del comienzo del trabajo, se produjeron las primeras bajas. Un grupo de empleados del Ministerio del Interior que tomaba las denuncias de las víctimas renunció horrorizado. Los integrantes de la Comisión se refirieron al episodio en el Informe Final: “Téngase en cuenta –indicaron los consejeros– que al comienzo todo se hacía en dos oficinas y con personal cedido transitoriamente por el Ministerio del Interior que no tenía experiencia en la recolección de testimonios como los de las víctimas de la dictadura. Y que abandonó la Comisión poco más tarde porque no soportaba ‘la carga de espanto’ que emergía de cada denuncia. Largas, fatigosas, tremendas denuncias en las que un padre, una madre, una esposa, narraba su peregrinaje por Tribunales, Ministerios, comisarías o cuarteles

buscando en vano un dato sobre la suerte de sus seres queridos o –peor aún– describiendo entre sollozos la forma como habían torturado a sus hijos en su presencia”.

La huida de los empleados del Ministerio del Interior permitió reorganizar fuerzas. Las vacantes se cubrieron con militantes de organismos de derechos humanos o voluntarios, muchos de los cuales habían aprendido a tomar las denuncias a las víctimas de la represión ya durante la dictadura, escondidos de las bayonetas militares.

Cada denuncia recibió un número de orden, un legajo con el que todavía se mencionan los testimonios del Informe *Nunca Más*. En algunos casos, el trámite empezaba con un nombre o un apodo. Nada se descartaba, la Comisión se había propuesto avanzar sobre cada dato para reunir la mayor cantidad de información posible sobre el destino de las víctimas.

“El objetivo central de la Comisión desde el punto de vista legal era aportarle a la Justicia los medios para que se pudieran impulsar las investigaciones –indica Alberto Mansur, que estuvo a cargo de la Secretaría de Asuntos Legales–, entonces, nuestro objetivo era construir legajos en los cuales constaran los elementos básicos y elementales, imprescindibles para que los fiscales pudieran impulsar la investigación judicial con esos datos”.

Cada legajo podía contener publicaciones, cartas, denuncias judiciales, notas periodísticas o cualquier otra información para dar cuenta de que la persona había vivido primero, y desaparecido después. Porque todo podía ponerse en duda.

Al comienzo, nadie sabía muy bien cómo ordenar el cúmulo de denuncias y de legajos. Solo después de las primeras cien, los miembros de la Conadep empezaron a entenderlo. Organizaron las denuncias por Centros Clandestinos de Detención. Es decir, unificaron en una sola causa a todas aquellas personas que habían pasado por el mismo lugar, como la Escuela de Mecánica de la Armada, conocida como la ESMA, o la Mansión Seré, de la Fuerza Aérea. El sistema les

permitía reforzar las pruebas testimoniales de cada uno de los campos y elaborar descripciones parciales del modo de funcionamiento. Pero además, con las listas de nombres y las denuncias, podían comparar datos de represores, unir apodos con nombres.

Los integrantes de la Comisión lo explicaron en el Informe:

“Fue necesario partir del momento mismo del secuestro para seguir el itinerario de la desaparición que habría de conducir a los centros de detención, en tanto estos fueron el epicentro de las acciones delictivas. Se estaba frente a una tarea inédita, cual era la de investigar un aspecto de la actividad estatal clandestina que, colocado totalmente al margen de las normas y procedimientos lícitos, devino en una organización para el delito. La supresión de rastros y documentos, la falsa identidad de los autores enmascarados detrás de nombres supuestos o apodos con credenciales apócrifas, la alteración de los edificios que sirvieron de base operativa, la remoción de terrenos utilizados para inhumaciones clandestinas, en muchos casos la imposibilidad de los secuestrados de reconocer a sus captores cegados como estaban por vendas y capuchas desde el inicio de su detención fueron algunos de los graves inconvenientes con que tropezó la labor”.

La Conadep inició el camino judicial con esos conjuntos de legajos: abrió 44 grandes causas judiciales en distintos puntos del país. A diferencia de lo que pretendía el Gobierno, no envió sus acusaciones al Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, es decir, a un tribunal militar, sino a la Justicia Federal.

La organización de las causas por campos clandestinos evitó abrir tantos expedientes como víctimas había. Además, si se demostraba que los mismos delitos se cometían con la misma tecnología, con los mismos integrantes y de la misma forma, se podía acusar a los jefes de un Centro Clandestino de Detención por sus responsabilidades penales no en un caso, sino en un conjunto de casos. La investigación de los centros clandestinos también sirvió para probar el secuestro

como un tránsito hacia la muerte de aquellas víctimas que la dictadura definió como “desaparecidos”.

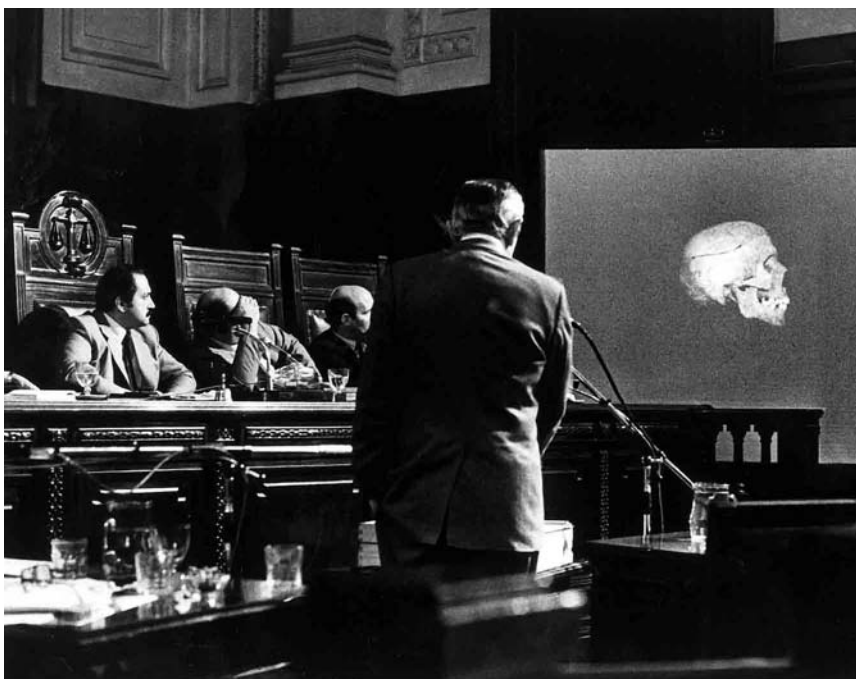
El Informe Final de la Conadep fue la base sobre la que se apoyaron los fiscales que estuvieron a cargo de la acusación contra Jorge Rafael Videla, Emilio Eduardo Massera, y el resto de la cúpula militar, en el Juicio a las Juntas. Este proceso fue un hecho histórico, pero el resto de las investigaciones judiciales sobre la última dictadura, entre ellas las que había iniciado la Conadep, se paralizaron en 1987 después de que el gobierno de Raúl Alfonsín sancionara las leyes de Punto Final (en diciembre de 1986) y Obediencia Debida; esta última, en respuesta a un intento de rebelión militar durante la Semana Santa de 1987. Luego, su sucesor, Carlos Menem, dictó los indultos a los altos mandos militares. De esta forma, desactivó los pocos procesos que quedaban en pie y puso en libertad a los ex comandantes que seguían cumpliendo su condena.

Los familiares de detenidos-desaparecidos no se resignaron a la impunidad. Buscaron justicia en otros lugares del mundo y lograron que España, Francia, Italia y Alemania, entre otros países, recibieran sus denuncias. Finalmente, en 2003, asumió el gobierno de Néstor Kirchner, que hizo de los derechos humanos el pilar fundamental de las políticas públicas.

En relación con las leyes de Punto Final y Obediencia Debida que impedían juzgar a los represores en el país, el juez argentino Gabriel Cavallo dio un primer paso en 2001, cuando decretó su inconstitucionalidad. La decisión fue repetida por otros jueces y el Congreso –dos años más tarde– declaró su nulidad, que fue confirmada por la Corte Suprema en 2005 con la declaración de inconstitucionalidad de las leyes y del carácter imprescriptible de los crímenes.

En cuanto a los indultos, distintos tribunales han ido declarando su inconstitucionalidad, proceso que aún continúa.

Esto ha permitido que los responsables de secuestros, torturas y asesinatos comenzaran lentamente a ser juzgados.



Juicio a las Juntas. Un especialista norteamericano explica a los jueces las características de las marcas de bala en cadáveres NN hallados en fosas comunes. Autor: Daniel Muzio (1986). Fototeca ARGRA.

NO A LA AMNISTIA

AD A TODOS LOS PRESOS
ALGUNOS DE LOS REPRESORES

VIDELA SOTO MENDOZA CISE DE NOVIOS
DUSSINI EDUARTE RIVERA DIAZ LA FUENTE
ANES ASESINO
LORRENATURRI
FICHERA TORTU
CANEL
CACERES
TE PURSI
GONZALEZ
ANDRENA
MARCHETTI
INSUA
POLICIA
LEVALLE
CACCARATA
LAPED
CAR
MONTECAL
SARG CAYO
CONTRERAS
POL.PED.

IGAM (REG)
CAP JAIME
CARRIED
GEN. LASAYEN
FEJ. LAN
LAPE
TIE II L
LOM
TIE DEL

JUICIO Y
ASTIGO
CANUDAS
RA OF LEVALLE
Z (PEIA) SARG CAYO
EJUAN
STA TENIENTE



SUBASES
WOS



Edición 30° aniversario del golpe de Estado

La última edición del Informe Nunca Más, con motivo del 30° aniversario del golpe de Estado del 76, incluye una presentación de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación, que refleja las perspectivas jurídicas y filosóficas que fundamentan las políticas públicas impulsadas por el gobierno del entonces presidente Néstor Carlos Kirchner con relación al pasado dictatorial.

La edición de 1984 del Informe Nunca Más se publicó con un prólogo de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, que también se incluye en la edición mencionada, por ser parte de aquel Informe e integrar su texto.

Ambos documentos, reproducidos a continuación, reflejan el camino recorrido en la percepción del terrorismo de Estado.

PRÓLOGO A LA EDICIÓN DE 2006

Nuestro país está viviendo un momento histórico en el ámbito de los derechos humanos, treinta años después del golpe de Estado que instauró la más sangrienta dictadura militar de nuestra historia. Esta circunstancia excepcional es el resultado de la confluencia entre la decisión política del gobierno nacional, que ha hecho de los derechos humanos el pilar fundamental de las políticas

Pintadas contra la dictadura en el Obelisco de Buenos Aires realizadas el 22 de abril de 1985, día en el que comenzó el Juicio a las Juntas. Autor: Guillermo Loíacono. Fototeca ARGRA.

públicas, y las ineludibles exigencias de verdad, justicia y memoria mantenidas por nuestro pueblo a lo largo de las últimas tres décadas.

A partir del restablecimiento de las instituciones constitucionales, el 10 de diciembre de 1983, hubo grandes hitos como el informe de la Conadep, que hoy vuelve a reeditarse, y el juicio a los integrantes de las tres primeras juntas militares, entre otros procesos judiciales. Hubo también pronunciados retrocesos como las llamadas leyes de “punto final” y de “obediencia debida” y los indultos presidenciales a condenados y procesados por la Justicia Federal.

Las exigencias de verdad, justicia y memoria están hoy instaladas como demandas centrales de vastos sectores sociales. Como lo afirmaban las Madres de Plaza de Mayo ya bajo la dictadura militar, cuando planteaban los dilemas de la verdadera reconciliación nacional, “el silencio no será una respuesta ni el tiempo cerrará las heridas”.

Por ello, recordar el pasado reciente con la reedición del NUNCA MÁS este año del 30 aniversario del golpe de Estado de 1976 tiene un significado particular cuando, a instancias del Poder Ejecutivo, el Congreso ha anulado las leyes de impunidad y una Corte Suprema renovada las ha declarado inconstitucionales y ha confirmado el carácter imprescriptible de los crímenes de lesa humanidad.

Reafirmar el valor de la ética y de los derechos humanos en la profunda crisis heredada de la dictadura militar y de las políticas neoliberales no es una retórica declaración de principios en la Argentina posterior a los estallidos sociales de diciembre de 2001. Se trata de afianzar la ética de la responsabilidad en todos los órdenes de la actividad pública y la única manera de otorgar a las políticas públicas un contenido de justicia real y concreto.

Hace dos años, el 24 de marzo de 2004, se firmó en el predio de la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) el acuerdo para establecer el Espacio de la Memoria entre el Gobierno nacional y el de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que puso fin de manera simbólica a cualquier intento de justificación de los crímenes de lesa humanidad cometidos por el terrorismo de Estado.

Es preciso dejar claramente establecido –porque lo requiere la construcción del futuro sobre bases firmes– que es inaceptable pretender justificar el terrorismo de Estado como una suerte de juego de violencias contrapuestas, como si fuera posible buscar una simetría justificatoria en la acción de particulares frente al apartamiento de los fines propios de la Nación y del Estado que son irrenunciables.

Por otra parte, el terrorismo de Estado fue desencadenado de manera masiva y sistemática por la Junta Militar a partir del 24 de marzo de 1976, cuando no existían desafíos estratégicos de seguridad para el *statu quo*, porque la guerrilla ya había sido derrotada militarmente. La dictadura se propuso imponer un sistema económico de tipo neoliberal y arrasar con las conquistas sociales de muchas décadas, que la resistencia popular impedía fueran conculcadas. La pedagogía del terror convirtió a los militares golpistas en señores de la vida y la muerte de todos los habitantes del país. En la aplicación de estas políticas, con la finalidad de evitar el resurgimiento de los movimientos políticos y sociales, la dictadura hizo desaparecer a 30.000 personas, conforme a la doctrina de la seguridad nacional, al servicio del privilegio y de intereses extranacionales. Disciplinar a la sociedad ahogando en sangre toda disidencia o contestación fue su propósito manifiesto. Obreros, dirigentes de comisiones internas de fábricas, sindicalistas, periodistas, abogados, psicólogos, profesores universitarios, docentes, estudiantes, niños, jóvenes,

hombres y mujeres de todas las edades y estamentos sociales fueron su blanco. Los testimonios y la documentación recogidos en el NUNCA MÁS son un testimonio hoy más vigente que nunca de esa tragedia.

Es responsabilidad de las instituciones constitucionales de la República el recuerdo permanente de esta cruel etapa de la historia argentina como ejercicio colectivo de la memoria, con el fin de enseñar a las actuales y futuras generaciones las consecuencias irreparables que trae aparejada la sustitución del Estado de Derecho por la aplicación de la violencia ilegal por quienes ejercen el poder del Estado, para evitar que el olvido sea caldo de cultivo de su futura repetición.

La enseñanza de la historia no encuentra sustento en el odio o en la división en bandos enfrentados del pueblo argentino, sino que, por el contrario, busca unir a la sociedad tras las banderas de la justicia, la verdad y la memoria en defensa de los derechos humanos, la democracia y el orden republicano.

Actualmente tenemos por delante la inmensa tarea de revertir una situación de impunidad y de injusticia social, lo que supone vencer la hostilidad de poderosos sectores que con su complicidad de ayer y de hoy con el terrorismo de Estado y las políticas neoliberales la hicieron posible. Por ello, al mismo tiempo nos interpelan los grandes desafíos de continuar haciendo de la Argentina, frente a esas fuertes resistencias, no solo un país más democrático y menos autoritario, sino también más igualitario y más equitativo.

El NUNCA MÁS del Estado y de la sociedad argentina debe dirigirse tanto a los crímenes del terrorismo de Estado –la desaparición forzada, la apropiación de niños, los asesinatos y la tortura– como a las injusticias sociales que son una afrenta a la dignidad humana.

El NUNCA MÁS es un vasto programa a realizar por el Estado nacional, por las provincias y municipios y por la sociedad argentina en su conjunto, si queremos construir una Nación realmente integrada y un país más justo y más humano para todos.

Marzo de 2006

SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS DE LA NACIÓN



Prólogo a la edición original

Durante la década del 70, la Argentina fue convulsionada por un terror que provenía tanto desde la extrema derecha como de la extrema izquierda, fenómeno que ha ocurrido en muchos otros países. Así aconteció en Italia, que durante largos años debió sufrir la despiadada acción de las formaciones fascistas, de las Brigadas Rojas y de grupos similares. Pero esa nación no abandonó en ningún momento los principios del derecho para combatirlo, y lo hizo con absoluta eficacia, mediante los tribunales ordinarios, ofreciendo a los acusados todas las garantías de la defensa en juicio; y en ocasión del secuestro de Aldo Moro, cuando un miembro de los servicios de seguridad le propuso al general Della Chiesa torturar a un detenido que parecía saber mucho, le respondió con palabras memorables: “Italia puede permitirse perder a Aldo Moro. No, en cambio, implantar la tortura”.

No fue de esta manera en nuestro país: a los delitos de los terroristas, las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido, porque desde el 24 de marzo de 1976 contaron con el poderío y la impunidad del Estado absoluto, secuestrando, torturando y asesinando a miles de seres humanos.

Raúl Alfonsín recibe el informe elaborado por la Comisión Nacional de Desaparición de Personas (CONADEP) de manos del escritor Ernesto Sabato.
Autor: Daniel Merle (1984). Fototeca ARGRA.

Nuestra Comisión no fue instituida para juzgar, pues para eso están los jueces constitucionales, sino para indagar la suerte de los desaparecidos en el curso de estos años aciagos de la vida nacional. Pero, después de haber recibido varios miles de declaraciones y testimonios, de haber verificado o determinado la existencia de cientos de lugares clandestinos de detención y de acumular más de cincuenta mil páginas documentales, tenemos la certidumbre de que la dictadura militar produjo la más grande tragedia de nuestra historia, y la más salvaje. Y, si bien debemos esperar de la justicia la palabra definitiva, no podemos callar ante lo que hemos oído, leído y registrado; todo lo cual va mucho más allá de lo que pueda considerarse como delictivo para alcanzar la tenebrosa categoría de los crímenes de lesa humanidad. Con la técnica de la desaparición y sus consecuencias, todos los principios éticos que las grandes religiones y las más elevadas filosofías erigieron a lo largo de milenios de sufrimientos y calamidades fueron pisoteados y bárbaramente desconocidos.

Son muchísimos los pronunciamientos sobre los sagrados derechos de la persona a través de la historia y, en nuestro tiempo, desde los que consagró la Revolución francesa hasta los estipulados en las Cartas Universales de Derechos Humanos y en las grandes encíclicas de este siglo.

Todas las naciones civilizadas, incluyendo la nuestra propia, estatuyeron en sus constituciones garantías que jamás pueden suspenderse, ni aun en los más catastróficos estados de emergencia: el derecho a la vida, el derecho a la integridad personal, el derecho a proceso; el derecho a no sufrir condiciones inhumanas de detención, negación de la justicia o ejecución sumaria.

De la enorme documentación recogida por nosotros se infiere que los derechos humanos fueron violados en forma orgánica y estatal por la represión de las Fuerzas Armadas. Y no violados

de manera esporádica sino sistemática, de manera siempre la misma, con similares secuestros e idénticos tormentos en toda la extensión del territorio. ¿Cómo no atribuirlo a una metodología del terror planificada por los altos mandos? ¿Cómo podrían haber sido cometidos por perversos que actuaban por su sola cuenta bajo un régimen rigurosamente militar, con todos los poderes y medios de información que esto supone? ¿Cómo puede hablarse de “excesos individuales”? De nuestra información surge que esta tecnología del infierno fue llevada a cabo por sádicos pero regimentados ejecutores. Si nuestras inferencias no bastaran, ahí están las palabras de despedida pronunciadas en la Junta Interamericana de Defensa por el jefe de la delegación argentina, general Santiago Omar Riveros, el 24 de enero de 1980: “Hicimos la guerra con la doctrina en la mano, con las órdenes escritas de los Comandos Superiores”. Así, cuando ante el clamor universal por los horrores perpetrados, miembros de la Junta Militar deploraban los “excesos de la represión, inevitables en una guerra sucia”, revelaban una hipócrita tentativa de descargar sobre subalternos independientes los espantos planificados.

Los operativos de secuestro manifestaban la precisa organización, a veces en los lugares de trabajo de los señalados, otras en plena calle y a la luz del día, mediante procedimientos ostensibles de las fuerzas de seguridad que ordenaban “zona libre” a las comisarías correspondientes. Cuando la víctima era buscada de noche en su propia casa, comandos armados rodeaban la manzana y entraban por la fuerza, aterrorizaban a padres y niños, a menudo amordazándolos y obligándolos a presenciar los hechos, se apoderaban de la persona buscada, la golpeaban brutalmente, la encapuchaban y finalmente la arrastraban a los autos o camiones, mientras el resto del comando casi siempre destruía o robaba lo que era transportable. De ahí se partía hacia el antro en cuya puerta podía haber

inscriptas las mismas palabras que Dante leyó en los portales del infierno: “Abandonad toda esperanza, los que entráis”.

De este modo, en nombre de la seguridad nacional, miles y miles de seres humanos, generalmente jóvenes y hasta adolescentes, pasaron a integrar una categoría tétrica y fantasmal: la de los Desaparecidos. Palabra –¡triste privilegio argentino!– que hoy se escribe en castellano en toda la prensa del mundo.

Arrebatados por la fuerza, dejaron de tener presencia civil. ¿Quiénes exactamente los habían secuestrado? ¿Por qué? ¿Dónde estaban? No se tenía respuesta precisa a estos interrogantes: las autoridades no habían oído hablar de ellos, las cárceles no los tenían en sus celdas, la justicia los desconocía y los hábeas corpus solo tenían por contestación el silencio. En torno de ellos crecía un ominoso silencio. Nunca un secuestrador arrestado, jamás un lugar de detención clandestino individualizado, nunca la noticia de una sanción a los culpables de los delitos. Así transcurrían días, semanas, meses, años de incertidumbres y dolor de padres, madres e hijos, todos pendientes de rumores, debatiéndose entre desesperadas expectativas, de gestiones innumerables e inútiles, de ruegos a influyentes, a oficiales de alguna fuerza armada que alguien les recomendaba, a obispos y capellanes, a comisarios. La respuesta era siempre negativa.

En cuanto a la sociedad, iba arraigándose la idea de la desprotección, el oscuro temor de que cualquiera, por inocente que fuese, pudiese caer en aquella infinita caza de brujas, apoderándose de unos el miedo sobrecogedor y de otros una tendencia consciente o inconsciente a justificar el horror: “Por algo será”, se murmuraba en voz baja, como queriendo así propiciar a los terribles e inescrutables dioses, mirando como apestados a los hijos o padres del desaparecido.

Sentimientos sin embargo vacilantes, porque se sabía de tantos que habían sido tragados por aquel abismo sin fondo sin ser culpables de nada; porque la lucha contra los “subversivos”, con la tendencia que tiene toda caza de brujas o de endemoniados, se había convertido en una represión demencialmente generalizada, porque el epíteto de subversivo tenía un alcance tan vasto como imprevisible. En el delirio semántico, encabezado por calificaciones como “marxismo-leninismo”, “apátridas”, “materialistas y ateos”, “enemigos de los valores occidentales y cristianos”, todo era posible: desde gente que propiciaba una revolución social hasta adolescentes sensibles que iban a villas miserias para ayudar a sus moradores. Todos caían en la redada: dirigentes sindicales que luchaban por una simple mejora de salarios, muchachos que habían sido miembros de un centro estudiantil, periodistas que no eran adictos a la dictadura, psicólogos y sociólogos por pertenecer a profesiones sospechosas, jóvenes pacifistas, monjas y sacerdotes que habían llevado las enseñanzas de Cristo a barriadas miserables. Y amigos de cualquiera de ellos, y amigos de esos amigos, gente que había sido denunciada por venganza personal y por secuestrados bajo tortura. Todos, en su mayoría, inocentes de terrorismo o siquiera de pertenecer a los cuadros combatientes de la guerrilla, porque estos presentaban batalla y morían en el enfrentamiento o se suicidaban antes de entregarse, y pocos llegaban vivos a manos de los represores.

Desde el momento del secuestro, la víctima perdía todos los derechos; privada de toda comunicación con el mundo exterior, confinada en lugares desconocidos, sometida a suplicios infernales, ignorante de su destino mediano o inmediato, susceptible de ser arrojada al río o al mar, con bloques de cemento en sus pies, o reducida a cenizas; seres que sin embargo no eran cosas, sino que conservaban atributos de la criatura humana: la

sensibilidad para el tormento, la memoria de su madre o de su hijo o de su mujer, la infinita vergüenza por la violación en público; seres no solo poseídos por esa infinita angustia y ese supremo pavor, sino, y quizás por eso mismo, guardando en algún rincón de su alma alguna descabellada esperanza.

De estos desamparados, muchos de ellos apenas adolescentes, de estos abandonados por el mundo hemos podido constatar cerca de nueve mil. Pero tenemos todas las razones para suponer una cifra más alta, porque muchas familias vacilaron en denunciar los secuestros por temor a represalias. Y aún vacilan, por temor a un resurgimiento de estas fuerzas del mal. Con tristeza, con dolor hemos cumplido la misión que nos encomendó en su momento el Presidente Constitucional de la República. Esa labor fue muy ardua, porque debimos recomponer un tenebroso rompecabezas, después de muchos años de producidos los hechos, cuando se han borrado deliberadamente todos los rastros, se ha quemado toda documentación y hasta se han demolido edificios. Hemos tenido que basarnos, pues, en las denuncias de los familiares, en las declaraciones de aquellos que pudieron salir del infierno y aun en los testimonios de represores que por oscuras motivaciones se acercaron a nosotros para decir lo que sabían.

En el curso de nuestras indagaciones fuimos insultados y amenazados por los que cometieron los crímenes, quienes, lejos de arrepentirse, vuelven a repetir las consabidas razones de “la guerra sucia”, de la salvación de la patria y de sus valores occidentales y cristianos, valores que precisamente fueron arrastrados por ellos entre los muros sangrientos de los antros de represión. Y nos acusan de no propiciar la reconciliación nacional, de activar los odios y resentimientos, de impedir el olvido. Pero no es así: no estamos movidos por el resentimiento ni por el espíritu de venganza; solo pedimos la verdad y la justicia, tal

como por otra parte las han pedido las Iglesias de distintas confesiones, entendiendo que no podrá haber reconciliación sino después del arrepentimiento de los culpables y de una justicia que se fundamente en la verdad. Porque, si no, debería echarse por tierra la trascendente misión que el Poder Judicial tiene en toda comunidad civilizada. Verdad y justicia, por otra parte, que permitirán vivir con honor a los hombres de las Fuerzas Armadas que son inocentes y que, de no procederse así, correrían el riesgo de ser ensuciados por una incriminación global e injusta. Verdad y justicia que permitirán a esas fuerzas considerarse como auténticas herederas de aquellos ejércitos que, con tanta heroicidad como pobreza, llevaron la libertad a medio continente.

Se nos ha acusado, en fin, de denunciar solo una parte de los hechos sangrientos que sufrió nuestra nación en los últimos tiempos, silenciando los que cometió el terrorismo que precedió a marzo de 1976, y hasta, de alguna manera, hacer de ellos una tortuosa exaltación. Por el contrario, nuestra Comisión ha repudiado siempre aquel terror, y lo repetimos una vez más en estas mismas páginas. Nuestra misión no era la de investigar sus crímenes sino estrictamente la suerte corrida por los desaparecidos, cualesquiera que fueran, proviniesen de uno o de otro lado de la violencia. Los familiares de las víctimas del terrorismo anterior no lo hicieron, seguramente, porque ese terror produjo muertes, no desaparecidos. Por lo demás el pueblo argentino ha podido escuchar y ver cantidad de programas televisivos, y leer infinidad de artículos en diarios y revistas, además de un libro entero publicado por el gobierno militar, que enumeraron, describieron y condenaron minuciosamente los hechos de aquel terrorismo.

Las grandes calamidades son siempre aleccionadoras, y sin duda el más terrible drama que en toda su historia sufrió la Nación durante el período que duró la dictadura militar iniciada

en marzo de 1976 servirá para hacernos comprender que únicamente la democracia es capaz de preservar a un pueblo de semejante horror, que solo ella puede mantener y salvar los sagrados y esenciales derechos de la criatura humana. Únicamente así podremos estar seguros de que NUNCA MÁS en nuestra patria se repetirán hechos que nos han hecho trágicamente famosos en el mundo civilizado.

ADVERTENCIA

Los casos que se mencionan en el presente Informe surgen del aporte testimonial y documental recibido, habiendo sido seleccionados con la sola intención de fundamentar y ejemplificar la exposición, la que a su vez resulta de la totalidad del material reunido, es decir, de la palabra de testigos directos de esos hechos. No se excluye la posibilidad de algún error, ni se descarta la existencia de muchos otros casos que pudieran ser más ilustrativos para cumplir esa finalidad.

Respecto de las personas que aparecen nombradas por las funciones que desempeñaron, o incluidas ocasionalmente en la transcripción de testimonios que las involucran en hechos que puedan ser configurativos de delitos, esta Comisión Nacional no les asigna la responsabilidad que la referencia del caso pudiera sugerir, en tanto carece de facultades para ello y en razón de que tal facultad es privativa del Poder Judicial en el ordenamiento constitucional argentino.



Coordinación editorial

Daniela Allerbon

Edición general

Gabriel Lerman

Redacción y compilación

Victoria Ginzberg, Alejandra Dandán

Revisión y gestión de contenidos (cuarta edición)

Débora Ruíz

Fotos

Daniel García, Guillermo Loíacono, Tito La Penna, Pablo Lasansky, Daniel Muzio, Daniel Merle, Lucio Solari, Alejandro Andam, Eduardo Longoni, Roberto Pera, Adriana Lestido, Eduardo Grosman, Eduardo Frías, Fototeca ARGRA

Selección de fotos

Daniela Allerbon, Débora Ruíz, Joaquín Amoia

Imagen de tapa

Daniel García (1983), Fototeca ARGRA

Corrección

Gabriela Laster

Diseño de cubierta

Bernardo + Celis / Trineo

Diseño de la publicación

Pablo Alarcón

Diagramación

Héctor M. Bonamico

Gestión de derechos de autor

Natalia Silberleib, María Nochteff Avendaño

Agradecimientos

Julio Menajovsky (Archivo Nacional de la Memoria), Daniel Vides (Fototeca ARGRA), CONABIP, Abuelas de Plaza de Mayo, CELS, Dr. Pablo Salinas
